



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 10 de Junio de 2003

335/04

Expte. N° 14.104/04

VISTO:

La resolución CS N° 180/04 mediante la cual sustituye los artículos 4° y 5° del "Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Investigación" de la Universidad, aprobado por Resolución CS N° 232/99, en lo que respecta a la elección de los miembros profesores y sus suplentes, los representantes auxiliares de docencia y estudiantes, los que serán elegidos en forma directa, de acuerdo al régimen electoral vigente en la Universidad y permanecerán en todas las funciones hasta que caduquen los mandatos de los representantes por los profesores, auxiliares de la docencia y estudiantes en el Consejo Superior y Consejos Directivos, debiendo convocarse en forma conjunta a su renovación con la próxima elección correspondiente; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde en esta instancia la renovación de los miembros Profesores y sus suplentes, siendo para la Facultad de Ingeniería un (1) representante titular y un (1) suplente;

Que el acto comicial se llevará a cabo de acuerdo al cronograma establecido en el Artículo 2° de la Resolución CS N° 180/04 y como asimismo al Reglamento Electoral aprobado por Res. N° 141/96;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convocar a elecciones ordinarias para el día 2 de Julio de 2004, con motivo de elegir representantes por el Estamento de Profesores Regulares ante el Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°.- Designar la Junta Electoral la que estará integrada por:

TITULARES - Ing. Jorge Félix ALMAZAN
 - Ing. Héctor Raúl CASADO
 - Sra. Graciela Isabel LOPEZ de GOMEZ

SUPLENTES - Ing. Lorgio MERCADO FUENTES
 - Ing. Luis César ROMERO
 - Sr. Argentino MORALES



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
 INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

335/04

Expte. N° 14.104/04

ARTICULO 3°.- La confección de los padrones estará a cargo del Departamento de Cómputos de la Facultad, debiendo ser emitidos los provisorios el 11 de junio de 2004.

ARTICULO 4°.- Las elecciones se realizarán en el Complejo Universitario "Gral. Dn. José de San Martín" de Castañares, entre las 10:00 y 18:00 horas del 2 de Julio de 2004.

ARTICULO 5°.- La Junta Electoral deberá expedirse sobre el resultado del comicio hasta el 6 de Julio de 2004, proclamándose los representantes en esa misma fecha.

ARTICULO 6°.- Aprobar el siguiente CRONOGRAMA ELECTORAL:

- | | |
|---|-------------------------------------|
| - CONFECCION DE PADRONES PROVISORIOS
de Profesores Regulares | 11-06-04 |
| - PUBLICIDAD (período de tachas e inclusiones) | desde el 18-06-04
al 22-06-04 |
| - EMISION DE PADRONES DEFINITIVOS
de Profesores Regulares | 23/06/04 |
| - RECEPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS
Y AVALES | hasta hs. 19:00 del 28-06-04 |
| - OFICIALIZACION DE LISTAS | 29-06-04 |
| - ACTO ELECCIONARIO | 02-07-04 de 10:00 a 18:00 hs |
| - IMPUGNACIONES AL ACTO ELECCIONARIO | hasta las 19:00 hs. del
05-07-04 |
| - EXPEDICION DE JUNTA ELECTORAL
Y PROCLAMACION DE CANDIDATOS | 06-07-04 |

ARTICULO 7°.- Hágase saber, dése amplia difusión, comuníquese a Rectorado, a Secretaría Académica, al H. Consejo Superior, al Departamento de Cómputos y siga a la Junta Electoral de la Facultad a sus efectos.

GLG


 Ing. MARIA A. DEBILLOS DE MARQUET
 SECRETARIA
 FACULTAD DE INGENIERIA


 Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA